

30117

53038

David ✓
15 DIC. 2000
1600

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Hugo Edgar Barros Flores, en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA. me permito adjuntar a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

18.12.00
1850

Jorge Alberto Barros Flores ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 1702500909 propietario de diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una transfirió diez participaciones a Hugo Edgar Barros Flores con cédula de identidad No. 0700803422 de nacionalidad ecuatoriana;

José Ernesto Orellana Vasquez ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 0101147858 propietario de diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una transfirió diez participaciones a Hugo Edgar Barros Flores con cédula de identidad No. 0700803422 de nacionalidad ecuatoriana;

Atentamente,

Hugo Edgar Barros Flores
GERENTE GENERAL
BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.

RECIBIDO
14 DIC 15 30 M
C/ IFAN

Revisado y actualizado

18-12-2000
DM

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SEÑORES JORGE ALBERTO BARROS Y DOCTOR JOSE
ERNESTO ORELLANA VASQUEZ
A FAVOR DE HUGO EDGAR BARROS FLORES

CUANTIA: USD \$ 0.80

COPIAS 3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES LICENCIADO JORGE ALBERTO BARROS FLORES Y SEÑORA MARINA GRACIELA ORTIZ QUITO, Y CONYUGES DOCTOR JOSE ERNESTO ORELLANA VASQUEZ Y SEÑORA AMERICA CAROLA COELLO BAQUERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR HUGO EDGAR BARROS FLORES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: DÍGNESE HACER CONSTAR DE ESCRITURA PÚBLICA LA PRESENTE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE LOS SEÑORES CÓNYUGES SR. JORGE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ALBERTO BARROS FLORES Y SRA. MARINA GRACIELA ORTIZ QUITO, Y LOS CÓNYUGES DR. JOSÉ ERNESTO ORELLANA VÁSQUEZ Y SRA. AMÉRICA CAROLA COELLO BAQUERO EN CALIDAD DE CEDENTES Y EL SEÑOR HUGO EDGAR BARROS FLORES, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO Y COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LOS CEDENTES LOS SEÑORES. JORGE ALBERTO BARROS, ES PROPIETARIO DE DIEZ PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA, LOS CÓNYUGES DR. JOSÉ ERNESTO ORELLANA VÁSQUEZ ES PROPIETARIO DE DIEZ PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA EN LA COMPAÑÍA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA. CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE QUITO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 18 DE AGOSTO DE 1994 ANTE EL NOTARIO DECIMOSEXTO DEL CANTÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1994. b) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BARROS MORETA MÉDICOS CIA. LTDA. EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2000 RESOLVIÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL LCDO. JORGE BARROS FLORES Y DEL DR. JOSÉ ORELLANA VÁSQUEZ AL DR. HUGO EDGAR BARROS FLORES. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES SE REALIZA LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. EL LCDO. JORGE BARROS FLORES CEDE SUS DIEZ PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DEL DR. HUGO BARROS FLORES. EL DR. JOSÉ ORELLANA VÁSQUEZ CEDE SUS DIEZ PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DEL DR. HUGO BARROS FLORES. EL CESIONARIO ACEPTA LAS CESIONES ANTES DETALLADAS DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE APORTACIÓN DE LA COMPAÑÍA BARROS MORETA MÉDICOS CIA. LTDA. QUEDA COMO SIGUE:

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y NUMERO	DE
	PAGADO	PARTICIPACIONES
DR. HUGO BARROS	S/. 6.020.000 (\$240.80)	6.020
TOTAL	S/. 6.020.000 (\$240.80)	6.020

ok / dm

CUARTA: PRECIO.- LAS PARTES FIJAN COMO PRECIO JUSTO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES EL DE OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA: ANOTACIONES.- DE ESTA CESION SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LEY NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ LEGAL Y FIRMEZA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PABLO ESPINOSA QUIROZ, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRÍCULA NUMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Jorge Barros Flores
JORGE BARROS FLORES
 C.C. 1702500909

Marina Ortiz Quito
MARINA ORTIZ QUITO
 C.C. 170327888-5

Jose Orellana Vasquez
JOSE ORELLANA VASQUEZ
 C.C. 010114755-8

América Coello Baquero
AMERICA COELLO BAQUERO
 C.C. 170546134-9

Hugo Edgar Barros Flores
HUGO EDGAR BARROS FLORES
 C.C. 0700803422

Ramiro Dávila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
 QUITO



Dr. Ramiro Dávila Silva

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.**

Siendo las 9:00 del 4 de octubre del 2000 se reúnen en las oficinas de la Compañía Barros Moreta Médicos Cia. Ltda ubicadas en la Avenida Rodrigo de Cávez 619 de esta Ciudad de Quito de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO
Hugo Barros	\$ 240,00
Jorge Barros	\$ 0,40
José Orellana	\$ 0,40
TOTAL	\$ 240,80

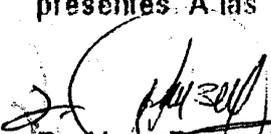
Por hallarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado los socios deciden instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

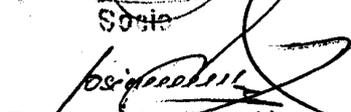
PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones de los Señores Jorge Barros Flores y José Orellana Vasquez a favor del señor Hugo Barros Flores.

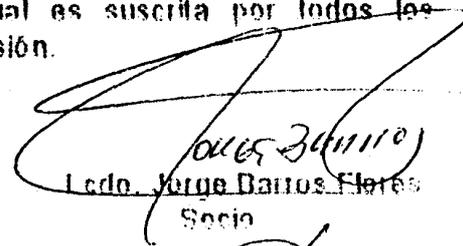
Preside la reunión la Doctora Gloria Moreta Jácome, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Doctor Hugo Barros Flores Gerente General.

Puesto en consideración este orden del día la Junta General empieza a deliberar sobre el punto único del orden del día y por unanimidad acuerdan aprobar la cesión de veinte participaciones de un mil sucres cada una a favor del Doctor Hugo Barros Flores

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta luego de lo cual se procede a su lectura y legal ratificación de aprobación para lo cual es suscrita por todos los presentes. A las 10:00 se levanta la sesión.


Dr. Hugo Barros Flores
Socio


Dr. José Orellana Vasquez
Socio


Ldo. Jorge Barros Flores
Socio


Dra. Gloria Moreta Jácome
Presidente

ECUATORIA... V23348222
 CASADO MARINA ORTIZ
 CIUDADANIA AGRIADOR
 CITE BARROS
 TERCERA FLORES
 QUITO 13/06/99
 13/06/2000
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170250090
 CASADO FLORES JORGE ALBERTO
 13 DICIEMBRE 1946
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ, SUANA
 1119 10907
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUANA
 [Signature]
 [Portrait]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CANTON DE VOTACION
 El 1 de mayo del 2000
 0044-256 170250090-V
 CASADO FLORES JORGE ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 COTACCHAU
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010114785-B
 DRELLANA VASQUEZ JOSE ERNESTO
 20 ABRIL 1955
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 02 060 00255
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 55
 [Portrait]

ECUATORIA... E12431232
 CASADO AMERICA CAROLA COELLO Y
 SUPERIOR MEXICO
 JOSE A DRELLANA
 MARIA VASQUEZ
 QUITO 11/08/99
 11/08/2011
 10278954
 [Portrait]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 (s) foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 5 Oct 2000
 DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



[Signature]
 DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIA ***** V133970992

CASADO JOSE ERNESTO ORELLANA VASQUEZ

SUPERIOR EMPLEADO

ROBERTO GOELLO

SECUNDARIA VAGUERO

QUITO QUITO DELA 3769/95

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

0115350

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 170546134-9

GOELLO VAGUERO AMERICA CAROLA

17 OCTUBRE 1.958

QUITO QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 1 227 107

QUITO QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIA ***** V174311242

CASADO JORGE ALBERTO BARRAS FLORES

MARIA GUINACER DOMESTICOS

ALBERTO ORTIZ

LAZARA QUITO

170 30/07/96

707/2000

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 170327000-5

ORTIZ QUITO MARINA GRACIELA

18 SEPTIEMBRE 1.949

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

02 1 241 0002

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO 49

[Signature]

[Fingerprint]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 05 OCT 2000

[Signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO DICESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REPUBLICA CIUDADANIA No 070080342-2
 BARROS FLORES HUGO EDGAR
 14 SEPTIEMBRE 1.951
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
 02 487 0003
 EL ORO/PASAJE
 OCHOA LEON /MATRIZ/

ECUATORIANA***** 8111312222
 CASADO GLORIA MORETA JACQUE
 SUPERIOR MEDICO
 LUIS ALBERTO BARROS
 QUITO 13/05/97
 13/05/2009

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0013-202 070080342-2
 BARROS FLORES HUGO EDGAR
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA

Ramiro Davila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 05 OCT 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TIGESIMO SEGUNDO DEL CIRCULO



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: JORGE
ALBERTO BARROS Y DOCTOR JOSE ERNESTO ORELLANA VASQUEZ, A
FAVOR DE HUGO EDGAR BARROS FLORES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A DE CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

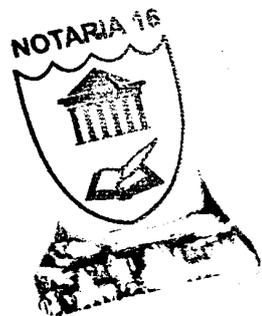
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA., con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por oficio número 594-DDP, expedido por el Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación de Pichincha de 8 de agosto del 2000, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONRS.- Quito a, veinte y nueve de Noviembre del año dos mil.


EL NOTARIO ENCARGADO
DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **859**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1232, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía "**BARROS MORETA MÉDICOS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng